



Región de Murcia

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS,
PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y EVALUACIÓN POR LA QUE SE PUBLICA LA
RELACIÓN DEFINITIVA DE INSPECTORES ACCIDENTALES DEL CUERPO
DE INSPECTORES DE EDUCACIÓN A LA QUE ALUDE LA ORDEN DE 16 DE
DICIEMBRE DE 2022.**

Por Orden de 16 de diciembre de 2022 se establecen las bases y la convocatoria del procedimiento selectivo para acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación y la composición de la lista para el desempeño de puestos de Inspector con carácter accidental para el curso 2023-2024.

Por Resolución de fecha 20 de junio de 2023 esta Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación publicó la relación provisional de inspectores accidentales del Cuerpo de Inspectores de Educación a la que alude el Título III de la citada orden de bases, y se abrió un plazo para la presentación, en su caso, de reclamaciones.

Procede por tanto, publicar las listas definitivas para el desempeño de puestos de inspector accidental.

A la vista de lo expuesto, esta Dirección General,

RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar las listas definitivas para el desempeño de puestos de inspector accidental, formadas por todos los aspirantes que se han presentado al procedimiento selectivo, que no han resultado seleccionados y que han superado al menos la primera parte de la prueba de la fase de oposición, ordenadas de conformidad con lo establecido en el artículo 84 de la citada Orden de 16 de diciembre de 2022. Dichas listas figuran como anexo a esta Resolución.



SEGUNDO.- Para la entrada en vigor de estas listas y en su caso la provisión de manera accidental de plazas vacantes en la plantilla de inspectores, se estará a lo dispuesto en el artículo 85 de la citada Orden de 16 de diciembre de 2022.

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Educación, Formación Profesional y Empleo en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a la publicación de la presente, según lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas.

LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y EVALUACIÓN, María del Carmen Balsas Ramón; documento firmado electrónicamente



ANEXO

PRIMERA LISTA

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	Total puntuación
***4876**	MARTÍNEZ MARTÍNEZ, ANTONIO	7,9085
***1545**	MARTÍNEZ CAMACHO, ANTONIO	7,7953
***7683**	CARRASCO ROBLES, ANTONIO FRANCISCO	7,1599
***0449**	SERRANO SÁNCHEZ, ROSENDO	7,1103

SEGUNDA LISTA

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	Total puntuación
***2683**	NAVARRO LÓPEZ, JOSÉ ANTONIO	3,8380

TERCERA LISTA

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	Total puntuación
***0529**	SÁNCHEZ ALCOLEA, ANTONIO JOSÉ	2,5960
***2537**	FIOL MARTORELL, MIQUEL	2,1720

05/07/2023 15:10:58

BALSAS RAMÓN, MARIA DEL CARMEN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-63462849-1b35-0c6a-fdb5-0050569b6280

